

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 14.

Monto de las donaciones provenientes de Cooperación internacional.

Durante 2025 ECOOELSA CTA. no recibió recursos de Cooperación Internacional no reembolsable.

ELIZABETH MEJIA VILLEGAS

Representante Legal

